



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 4 7 3

LITUECHE, 17 SEP 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2025 referidas a la celebración de Fiestas Patrias.
- La gran concurrencia de público que asiste a este evento, hay que considerar dar cumplimiento a las normas sanitarias, por lo que es imprescindible contar con el servicio de limpia fosa para que realice la descarga de la fosa de los Servicios higiénicos que existen en el recinto donde realiza la actividad.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El memorándum de fecha 16-09-2025 del Director de Obras que solicita la contratación del servicio.
- La cotización del proveedor Servicios Industriales Trakcris, Rut 77.087.017-8
- El informe de evaluación de costos.
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de las actividades, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-06-2024 "Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición....."

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de limpia fosa para que realice la descarga de la fosa de los Servicios Higiénicos que existen en el recinto DE LA Cancha de Caserío de Talca, donde realizarán las actividades de Fiestas Patrias año 2025.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Servicios Industriales Trakcris, Rut 77.087.017-8, por el valor de 595.000.- (quinientos noventa y cinco mil pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2025

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes